

**A la Comisión Nacional del Mercado de Valores**

Bilbao, 10 de septiembre de 2008

**Asunto: Integración de Energy East Corporation en el Grupo Iberdrola**

Muy señores nuestros:

Como continuación a nuestra última comunicación ponemos en su conocimiento que, en el día de hoy, IBERDROLA, S.A. ha comunicado a la Comisión de Servicios Públicos del Estado de Nueva York (*New York State Public Service Commission*, “**NYPSC**”) la aceptación de las condiciones a las que ha quedado sometida la autorización de la integración de ENERGY EAST CORPORATION en el Grupo Iberdrola (la “**Operación**”) y que son habituales en este tipo de operaciones.

Tras haber recibido la referida autorización de la NYPSC, IBERDROLA, S.A. y ENERGY EAST CORPORATION han obtenido todas las autorizaciones regulatorias necesarias en relación con la Operación.

En consideración a cuanto antecede, en los próximos días se procederá a completar la adquisición por IBERDROLA, S.A. de la totalidad del capital social de ENERGY EAST CORPORATION, cuestión de la cual les mantendremos informados puntualmente.

Les saludamos atentamente,

**IBERDROLA, S.A.**  
El Secretario General y del Consejo de Administración

## **INFORMACIÓN IMPORTANTE**

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje de valores, ni es una solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Los valores a los que se refiere esta comunicación no podrán ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos de América, a menos que se registre un documento de registro (*registration statement*), de acuerdo con la Ley de Valores estadounidense (*Securities Act*), o que resulte de aplicación una excepción de registro.